

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIODICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION
MÁS DE PROVINCIA
Trimestre.... 15 rs. Trimestre.... 7 fr.
Semestre.... 28 id. Semestre.... 13 id.
Un año..... 54 id. Un año..... 24 id.

ESTRANERIA
Semestre 3½ pesos. - Un año, 7 pesos.
ESTRANERIA
Semestre, 1 peso 40 - Un año, 7½.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:	
D. Fermín Caballero.	Ex-Ministro.
Juan Chavarri.	Universidad Central.
R. Moret y Prendergast.	Id. Id.
Santiago de Olózaga.	Id. Id.
Gálvez de la Puerta.	Id. Id.
Lázaro Barrios.	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camón.	Id. Id.
Emilio Castellar.	Id. Id.
Tomás Santero.	Colegio de San Carlos.
Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.
Gerónima Burao.	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alán.	Id. de Valencia.

D. José R. de Llano.	Universidad de Barcelona.
Id. Lasa.	Id. de Salamanca.
Id. Monasterio.	Escuela de Minas.
Id. M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Luis M. Utor.	Id. Id.
J. M. Utrías.	Id. Normal Central.
Francisco P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Llorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Manuel M. J. Galdo.	Instituto del Noviciado.
Joaquín María Fernández Cardín.	Id. de San Isidro.
Francisco Pagarratundua.	Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alcalá.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

Se suscribe en la Administracion:
calle de Valverde, núm. 8, pral.
y por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libranzas
del giro matado, telas
de fácil cobro, o en sollos de francos
con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, a precios concesionales
en cartas que衰gan constancia,
deberán ir acompañadas del sello ó sa-
llos correspondientes para verificarlo.

SECCION ORGÁNICA.

GRAN REACCION.

Verdad notoria es que no es imperecedero el reinado de las pasiones, ni eterno el despotismo de las inclinaciones perniciosas; la razon cobra fuerzas con el tiempo y logra apoderarse de la voluntad, redimiéndola de los afectos que la tenían e-clava de las circunstancias, y de la que eran sus señores.

La enseñanza está siendo víctima de mal entendidos propósitos revolucionarios; la enseñanza ha padecido y padece, no solo las consecuencias de la impericia e incompetencia de improvisados funcionarios, sino las propias de los primeros lemas de la revolución que sin conciencia de lo que estos valían, y significaban en proclamas, discursos, banderas y letrero, se afanaron en mostrar los imitadores de otras revoluciones, creyéndose grandes hombres, cuando eran sólo en realidad niños que jugaban á los soldados.

Muerta ya la ilusión revolucionaria, no de los que promovieron la revolución, que debemos pensar no la abrigaron nunca, sino de los que inocentemente les dieron crédito, se abre la razon paso en medio de la confusión de las ideas, se abre la luz camino por la oscuridad, y una gran reacción, una reacción necesaria y exigida por el actual momento histórico, principia á iniciarse en el Ministerio de Fomento.

La eloquente verdad de los hechos es hoy más convincente que las últimas promesas y que los postres esfuerzos de los que aún quieren supeditar todo á su capricho ó conveniencia; pues la voz de estos se escucha como el delirio del que muere abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos.

La revolución lo ha empequeñecido todo, porque al mirar ha aplicado los ojos al cristal más grande del anteojito de sus deseos, queriéndolos ver mayores cuando de este modo ha sucedido lo contrario. Hora es ya de que se vean las cosas tal como son, y de que si se quieren ver amplificados los objetos, aunque se tome el mismo anteojito, se pongan los ojos donde deben ponerse, que aun siendo los mismos los cristales puede lograrse el de mirar las cosas de una ú otra manera.

Estamos aguardando grandes reformas en la enseñanza; algunas de ellas ya se han indicado y principian á llamar la atención, tales como el establecimiento del Consejo de Instrucción pública y el de las notas de exámenes, hablándose de algunas más que no son tan públicas aún.

Si nuestra opinión fuera de algún valor para los Sres. Ministros de Fomento, Director general de Instrucción pública, y oficial mayor del ramo, solo con recordarles cuanto, no una vez sola, sino en diferentes ocasiones, hemos clamado en diver-

sos artículos acerca del restablecimiento del Consejo de Instrucción pública y del de las notas de examen, podría servirles para conocer con cuánta satisfacción admitimos en principio sus propósitos, que no solo por lo que en sí son, sino por lo que representan, nos hacen esperar una reacción en la enseñanza que era de todo punto urgente, reacción de la cual no hay que desistir por lo que digan unos cuantos ilusos.

Se están palpando desgraciadamente los efectos de la mala dirección dada á la enseñanza; se están haciendo estériles sus beneficios y matándose el porvenir de la nación y con él el de la juventud. Las reformas son por lo tanto indispensables, y antes de dar vida á nuevos pensamientos es lo más urgente destruir cuanto la práctica tiene demostrado que es pernicioso y contrario á los mismos fines que son peculiares á aquella; y si cuando se trabaja por atajar la desmoralización y toda clase de abusos en la enseñanza, y porque ésta se halle en condiciones de dar á la patria los inmensos beneficios que de ella puede exigirse, hay quien tache el propósito y exclame ¡la reacción!, no importe á los hombres que en el elevado puesto dirigen la Instrucción pública lo que de ellos pueda decirse, que si mirando atentamente por los grandes intereses del país y huyendo de los *fuegos fatuos* que produce la revolución mercenaria la crítica de algunos, tendrán por su conducta dos grandes motivos de satisfacción.

Consideramos como clausula transaccional el que se asegure que el Sr. Alonso Colmenares respetará la libertad de enseñanza; y casi puede asegurarse que ó tiene esta que mermarse hasta el punto de que no sea reconocida por sus partidarios, ó han de ser las reformas que se hagan completamente estériles.

Si el Sr. Ministro de Fomento quiere conocer la opinión del Profesorado, consúltelle, reuniéndolo en un Congreso con delegados de todos los establecimientos de enseñanza, que vengan á manifestar las opiniones de los Cláustros. Si quiere averarse de lo necesarias que son *reformas radicales*, haga estudiar la actual legislación, patentizando sus errores, sus contradicciones, y finalmente, los grandes abusos, los escandalosos abusos que se han cometido y se cometen á la sombra de lo que aquí se llama libertad de enseñanza.

Después de esto, restablecido convenientemente el Consejo superior de Instrucción pública, sin el que toda reforma nos parece incompleta e infructuosa, ocúpese el Sr. Ministro de Fomento de las reformas más principales en el Profesorado y en la enseñanza.

Deben ser las primeras en nuestro concepto y brevemente expuestas las siguientes: Supresión de categorías y en su lugar ascensos por años de servicio, ó dejar como distinciones honoríficas las primeras y que solo los ascensos produzcan aumento de sueldo: publicación de los escalafones tal como está mandado, subsanarán los perjuicios ya causados por la scandalosa infracción de la ley; aumento

de sueldo en consideración al mezquino que hoy percibe; restablecimiento de los Catedráticos supernumerarios, cuyo cargo deba ser preciso para ocupar en propiedad cátedras; rigor legal y turno preciso para proveer las cátedras vacantes; supresión de jurados; reforma del reglamento de oposiciones y supresión de las gratificaciones á los jueces.

La enseñanza exige asimismo grandes reformas, de las cuales vamos á enumerar las principales.

Establecimiento de la Inspección con verdaderas condiciones para que se cumpla su difícil e importante misión; relación de programas oficiales y limitación en la libre exposición de las doctrinas; revisión de los establecimientos libres; restablecimiento de las calificaciones en los exámenes y de todas las solemnidades académicas; mejora del material de enseñanza; repasos y clases prácticas por los Catedráticos supernumerarios; restablecimiento de la disciplina escolar; aumento en el precio de las matrículas y grados; para suprimir los derechos de examen y poder atender al material de enseñanza; planteamiento de un buen sistema de premios y de matrículas y grados gratuitos para los alumnos pobres; orden preciso en el estadio académico de las asignaturas, limitación en el número de ellas y ejercicios previos de ingreso en los estudios de Facultad.

Materia para grandes trabajos prestan los puntos indicados y deben ser objeto de la consideración del Ministerio de Fomento.

Si el Sr. Alonso Colmenares comprende bien el alcance de cuanto puede y está llamado á hacer en el ramo de Instrucción pública, no debe pararse en consideraciones de poca importancia, cuando se trata de salvar la educación e instrucción, que son la base social de todo gobierno.

Es hora de que la razon recobre su imperio, de que se sobreponga en esta confusión de intereses egoístas la voluntad superior y energética de los que rigen los destinos del país, que más deben ocuparse de seguir seguro derrotero que del ruido que produzcan las espumas de las corrientes que tengan que vencer en su paso.

Si la gran reacción se lleva á cabo, la enseñanza se salvará; si queremos vivir á la costumbre de estos años, sería mejor dejar la juventud sin instruirse, que abandonarla á merced de todos los enemigos de la verdad y del bien de España.

Emilio Ruiz de Salazar.

CUESTION GRAVE.

Con este título publica nuestro apreciable colega La Farma Española un artículo en que su autor D. Tiburcio Navas y Pérez, trata una cuestión ya hace tiempo debatida de los títulos falsos en diversas Facultades y del acto igualmente punible de presentarse á sufrir examen un individuo tomando el nombre de otro. El objeto principal del articulista es proponer los medios de evitar tan grave mal, y son los siguientes:

«Enpezando por los establecimientos oficiales yo dispondría:

ESTUDIO FILOGÓGICOS.

Con este epígrafe está publicando nuestro ilustrado colega *Ateneo Lorquino* unos bien escritos artículos firmados por D. Tomás Peredo en los que trata a las malabas más típicas, suyo, etc., etc., las, la, le, les, etc., de completo acuerdo con las doctrinas sostenidas por nuestro amigo y compañero don Fernando Gómez de Salazar, al qual esa frecuencia le da frases bilingües.

Damos por ello las gracias y celebramos que las doctrinas del Sr. Salazar sigan difundiéndose.

ARMONIAS.

Dice *La Reforma*:

«Muy en breve, según parece, se dará a luz un periódico de primera enseñanza, que, según parece, se titulará órgano oficial de la Asociación nacional del Magisterio, y de la cual, según parece, parece que será propiedad sagrada e inenajenable. Pero, según hemos oido, parece que no falta quien ponga en tela de juicio la legalidad del concepto, fundándose en que ni la citada publicación se coste con fondos de la Asociación, según parece, sino con los de tres ó cuatro individuos de la Junta Central, ni el acuerdo de su creación esté tomado, según parece, con sujeción al Reglamento, ni por la mitad mas uno de los asociados que forman la Junta de Gobierno. También hemos oido decir que, según parece, la mencionada Junta se halla en cuadro, asistiendo a sus sesiones fulcamente, de quince, cuatro ó cinco representantes.»

«Nosotros no sabemos lo que habrá de cierto en este asunto, y no podemos decir tampoco cuál es lo que parece más fundado en tan distintos pareceres.»

No nos sorprende lo ocurrido.

• SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES.

El domingo próximo á las dos de la tarde tendrá lugar en los salones de la Sociedad espiritista, calle de Cervantes, número 34, la Junta preparatoria para la constitución en esta capital de una Sociedad protectora de los animales. Ya en 15 de Febrero último participamos á nuestros lectores las gestiones que se estaban haciendo para su formación, y en un extenso artículo, a que pusimos por epígrafe *La Civilización*, hicimos una reseña de la de España, ofreciéndoles á la nueva Sociedad para auxiliarla en la realización de su beneficio pensamiento y poniendo á su disposición las columnas de *El Magisterio Español* para tan benditable fin, para el que hemos trabajado lo que hemos podido, como saben nuestros lectores, y por lo cual la Sociedad francesa ha honrado á nuestro Director con la medalla de bronce destinada al efecto. Hoy no tenemos que hacer sobre este asunto otra cosa sino repetir nuestro ofrecimiento, desear que la nueva Sociedad se constituya pronto, y que inicie sus trabajos con calor y decisión. Aun así, no tendré que luchar con pocos inconvenientes, no siendo entre ellos el menor la apatía de los más y el poco eco que hallaría en lo general en las masas populares y en el Gobierno, sin cuyo decidido apoyo pareceremos que sera muy escaso el fruto que se recoja.

CAJAS DE AHORROS.

Bajo este epígrafe, publica nuestro estimado colega *El Monitor* un suelto en que con mucha razón dice:

«Si la Asociación nacional del Magisterio ha de cimentarse entre nosotros, no ha de ser claramente con los congresos pedagógicos, ni con los museos de libros y aparatos de enseñanza, ni con las conferencias académicas ni con los concursos de obras didácticas, para lo cual nos parece que nadie ha de abonar ni un sólo marinero, ni ha de molestarlo muchas veces en caminatas y expediciones; sino por algo más práctico, más útil y positivo, más de inmediata realización que todo eso, por la defensa de los derechos profesionales, y por las cajas de ahorros que aseguren, sin sombra de trastornos ni escaseces, la existencia del Magisterio. Enhorabuena que después de alcanzar todo esto; que después de haber logrado lo necesario, nos dedicemos á fomentar lo útil y conveniente, demostrando así que sabemos y queremos hacer cuanto de nosotros dependa en bien de la enseñanza y de la educación.»

¿POR QUÉ SERÁ?

El Gobernador de Valencia ha pasado una circular á los alcaldes de aquella provincia diciendo que, en virtud de telegrama recibido del Excmo. Sr. Ministro de Fomento se suspende hasta nueva orden el nombramiento de habilitado por los profesores de primera enseñanza.

Deseamos saber el motivo de esa suspensión, que quisieramos hubiese sido general para todas las provincias á fin de quitar esa grava que es inútil rueda de habilidades, y reformando el nuevo sistema de pagos con arreglo á lo que repetidas veces hemos propuesto, que es el cobro por medio de los recaudados res de contribuciones.

LA INSTRUCCIÓN EN EL EJERCITO INGLÉS.

Por una Memoria del Ejército Británico referente á los años desde 1861 á 1872 y presentada al Parlamento, vemos que en 1861 la razón de los hombres que no sabían leer ni escribir era 190 por mil y que hoy es de 60 por mil, al paso que la razón de los que solo saben leer, pero no escribir, ha disminuido en el mismo periodo de tiempo desde 197 á 51 por mil. Esto demuestra lo mucho que ha progresado la enseñanza en el ejército inglés, en donde hay Maestros dedicados á este objeto.

PROVISION BE CATEDRAS.

En virtud de oposiciones han sido proclamados por el tribunal correspondiente catedráticos de Geografía histórica los señores siguientes: de Madrid, D. Manuel Martín del Valle; de Sevilla, Sr. Sales y Ferré; de Granada, D. Juan de la Gloria Artero, de Salamanca, Sr. Martínez y González y de Zaragoza, D. Matías Barrio y Mier. Damosles la más afectuosa enhorabuena.

El Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga) y su digno Presidente, demuestran tal interés por las escuelas, que comprendiendo que han de retrársese por necesidad los pagos con motivo de la centralización, han satisfecho por completo las asignaciones á los Maestros por todo el corriente año económico, es decir, hasta fin de Junio.

Proceder tan loable hace por si solo la apología de aquel ilustrado Alcalde y de su Ayuntamiento. Lo aplaudimos con toda nuestra alma, y sentimos que no sea general semejante comportamiento.

El número 14 que acaba de ver la luz de la *Revista Europea* es tan interesante como los anteriores, y contiene: *El Renacimiento artístico de España*, por D. Francisco María Tubino; *Un libro nuevo*, por D. Pedro Antonio de Alarcón; *La antropología y etnología prehistóricas*, por M. Schatz, director del Congreso de Wimbach; *La situación de las Bellas Artes*, por D. Francisco Asenjo Barbé; *El teatro de Bilbao*, continuación por un testigo ocular; *Algunos datos bibliográficos*, por D. G. Granda Villanueva; *Boletín de las Asociaciones científicas*; *Boletín de ciencias y artes*; *Noticias*; y *Boletín bibliográfico*.

El jueves 21 del pasado quedó constituida en Cádiz definitivamente la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, que ha nombrado socio honorario al Gobernador de la provincia.

Saludamos cordialmente á esta Sociedad, y le ofrecemos todo nuestro apoyo aunque humilde y todo interés, pues en diferentes artículos hemos demostrado suficientemente el que tenemos por esta clase de asociaciones que quisieramos ver multiplicarse.

El Maestro de Navas del Madroño (Cáceres) tiene presentada al Sr. Gobernador de dicha provincia una exposición alzándose contra un acuerdo del Ayuntamiento por el que se le rebaja el sueldo fundándose en que ha bajado de 3,600 el número de almas según el censo de población. Como este es un asunto que nosotros no podemos comprobar, nos limitamos á recomendarlo al Sr. Gobernador de la provincia, y en especial, al Sr. Ministro de la Gobernación, á quien el recurrente se ha dirigido.

Para complacer á un suscriptor, y por lo que puede interesar á los demás, consignamos que la Junta de primera enseñanza de esta provincia en sesión de 18 de Marzo último acordó informar á la Excm. Diputación provincial acerca del derecho que D. Sandalio Vázquez y Rubio, Maestro sustituido de El Pardo, tiene la suma de 110 escudos pagados de fondos municipales, además de otros 110 que se le abonan de los productos de una fundación.

Hemos recibido un prospecto del Colegio de San Martín Cid, establecido en Zamora calle de San Torcuato, 13, principal, y dirigido por el presbítero D. Luis Delgado, Doctor en la Facultad de Teología, Licenciado en la de Filosofía y Letras y Catedrático del Seminario Conciliar.

Este colegio, fundado hace más de seis meses para dar los estudios de la segunda enseñanza y la preparación para el grado de Bachiller y Carreras especiales, ha sido tan favorablemente acogido por los padres de familia, que se han inscrito en él 58 alumnos, por lo que ahora se establecerá en el mismo la enseñanza de las asignaturas de las Facultades de Ciencias, Filosofía y Letras que antes constituyan el Bachillerato y todas las de la Facultad de Derecho, hasta la licenciatura, contando para ello con la cooperación de distinguidos Profesores.

No dudamos que este Colegio cumplirá los propósitos de su Ilustrado Director de que sirva de centro de instrucción á los jóvenes que, inspeccionados directamente por sus familias y Profesores, no se hallarán expuestos á los peligros de los que viven en las populosas ciudades, pudiendo notar sus adelantos, lo que siempre no se consigue en los establecimientos oficiales, dada la libertad de enseñanza, y en este concepto no dudamos en recomendarle á los padres de familia.

Hemos recibido el cuaderno 4.º de la ya acreditada *Revista de Antropología*, órgano de la Sociedad que á estos interesantes estudios se consagra en España, y su examen nos demuestra como crece la importancia de aquella publicación. En este número la Etuografía ocupa considerable espacio: figura en primer lugar un Estudio sobre los pueblos fronterizos del N. de Abisina por el Sr. Medina, y luego siguen otros con las firmas de los Sres. Janer y Rodríguez Perea sobre las armas ofensivas de los antiguos americanos y las antigüedades cubanas. Asimismo leemos datos curiosos sobre la colonia española argentina y el contenido de un trabajo crítico expositivo sobre Darwin y Haeckel, por el Secretario de la Sociedad Sr. Tubino.

El Sr. Hysern continúa la memoria sobre la unidad del género humano, y además de esto, el cuaderno contiene detalles interesantes sobre el próximo Congreso antropológico de Stockholm y una revista bibliográfica.

Se ha repartido el número 95 del Boletín *Revista del Ateneo de Valencia*, cuyo sumario es el siguiente:

I. Relaciones de la mujer con el ideal del matrimonio, por D. Manuel Caudela.—II. Remuneración del trabajo (conclusión), por D. Antonio Clavigera Ruiz.—III. La pena del Talion, por J. Equis y Zeta.—IV. Álbum poético: Gaul, poema de Ossian (continuación), por D. Antonio Chocapelli Codina.—El Crimen de Cain, por D. V. Bellmunt.—V. Crónica, por Moret.

El domingo último se verificó en la Academia de Medicina de Madrid y bajo la presidencia del Sr. D. José Seco, la recepción del académico electo D. Federico Rubio, quien pronunció un notable discurso sobre el interesante tema: «Cómo deben prevenirse las hemorragias en los actos quirúrgicos, contándose á nombre de la Academia el Sr. D. Eugenio de Olavide. El acto estuvo concurrido, saliendo muy satisfecho el inteligente público que asistió á él.

En la reunión de Maestros habida el 25 del mes anterior en Daroca, acordaron los Profesores de aquel partido elevar una exposición al muy ilustrado jefe económico, para que, en virtud de las facultades que le concede el art. 2º del decreto de 24 de Marzo, sobre pagos de haberes á los Maestros, se digne conceder á los exponentes el percibir sus dotaciones en las Administraciones subalternas.

Al Maestro D. Pedro Alonso Martínez le debe 1,406 rs. y 28 céntimos el Ayuntamiento de Armallones, por personal y retribuciones correspondientes á dos años, durante los cuales ha reclamado diversas veces á la Diputación sin obtener resultado favorable. En el corriente año, el Ayuntamiento de Anchuela del Campo (O. adalajara) en el que hoy tiene su escuela, le debe la mitad del tiempo que hace que la sirve, y además le han impuesto 34 pesetas por reparto municipal, sobre su sueldo de 400 pesetas, al paso que al secretario del Ayuntamiento, que disfruta mejor fortuna, solo le han impuesto 14 pesetas, resultando que el infeliz Maestro que apenas tiene con que mantener la vida, figura por el reparto como uno de los principales contribuyentes.

(En qué consistirá que siempre que se presenta ocasión de perjudicar á un Maestro en su sentido ó en otro, le han de aprovecharavidamente los alcaldes sin dejarla escapar?)

SI EL CIELO SE HUNDE...

Haciéndole cargo *La Nueva Confraternidad* de lo que sobre el pago a los Maestros dijimos en 20 del pasado, manifestando que a nuestro juicio no hay razón bastante para angustiar más el resultado del último decreto y disposiciones dadas para su realización, reproduce las razones que dió en su número anterior y nos pregunta si vemos de colores claros lo que él es de un verde muy oscuro.

Esas razones se reducen á pintar el caso de que los Ayuntamientos no puedan absolutamente cubrir sus obligaciones de falta de medios, ó no quieran cubrirlos flados en la impunidad que hasta aquí han disfrutado.

En el primer caso, en el de la imposibilidad de pagar, queremos decirnos si el colegio si fuera Ministro de Fomento la síntesis de reto que daria para que esos Ayuntamientos que no deben pagar, pagasen? tal vez nos dira que se conseguiría si pagando el Gobierno á los Ayuntamientos los intereses de los bonos intranferibles que hoy no les paga. Es verdad; no dejaria de ser una verdad de Pero Grullo. / Cree acaso el colegio que hoy por hoy es más fácil que el Gobierno pague los intereses, que el que los Ayuntamientos paguen lo correspondiente á los Maestros? Pues si tal cree pareceremos que es equivoca.

Para el otro caso, que es el de no querer pagar flados en la impunidad que hasta hoy han disfrutado, recomendamos al conde que las disposiciones últimamente publicadas, y vera si el Cielo se hundiera, creemos que debemos estarán los de ser Ministros de Fomento.

RESTABLECIMIENTO LAUDABLE.

Se asegura que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Celebramos ese proyecto que indudablemente no puede darse de influir muchísimo en beneficio de la Instrucción.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñanza.

Este Consejo que se trata de establecer puede tener presente,

que el nuevo Sr. Ministro de Fomento Sr. Alonso Colmenares tiene entre otros importantes proyectos el de establecer el Consejo de Instrucción pública como cuerpo consultivo para las trascendentales reformas que el Ministro se propone acometer en la enseñ

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

El Profesor de primera enseñanza de Mohedas (Cáceres) don Agustín Díez y Gutiérrez, que tiene enferma a su esposa, y tres hijos, y a quien el ayuntamiento no paga su haber, cubría, aunque mal, sus primeras necesidades sacando al fondo lo que le era preciso para vivir y mantener a su familia. Pero viendo el ayuntamiento que no conseguía matar al hambre, un empleado de él ha dado órden (como si pudiera darse) a los alcaldes-cedadores para que no se le facilitase nada. Se nos dice que los alcaldes-cedidores han sido tan desleales a esa orden que efectivamente la han cumplido, y el pobre Maestro ha tenido que permanecer a pedir una limosna por amor de Dios teniendo que carecer hasta de su artificio.

Ya hasta donde se puede llevar el salvajismo.

En nuestro número de 25 del pasado dimos la noticia, tomada de otro colega, de que la Diputación provincial de Guadalajara había excluido del presupuesto de gastos la cantidad consignada para dietas de visitas del Inspector a las escuelas. Entendemos hoy en lo que hay de verdad en ella, debemos decir en honor de aquella Diputación que si bien es cierto dicha exclusión, también lo es el haber puesto al mencionado Inspector un sobreseimiento de cuatro mil reales anuales en reemplazo de dichas dietas. Lo único que se nos ocurre objetar es que si bien no es de creer que el actual Inspector deje de visitar las escuelas con el correspondiente, puede haber otro el día de mañana que no las visite niando solo a su interés particular y no al de la enseñanza que con esa medida puede salir perjudicada.

En vista de que algunos de nuestros suscriptores nos escriben pidiendo que publiquemos tal óculal noticia que nos comunican, pero sin responder de su exactitud ni de la prueba que en caso necesario se les exija, debemos manifestar que soñando a la publicidad indicada en el caso de que a juicio del Director de este periódico lo crea conveniente y que el comunicante se comprometa bajo su firma en la carta de remisión a ser el garante de la exactitud y consecuencias de la noticia que comunicue, y que podrá al aquello deseas, insertarse sin su firma.

Hemos recibido un ejemplar de la *Descripción y Análisis de los aerolitos que cayeron en el distrito de Cangas de Onís* (Asturias) el dia 6 de Diciembre de 1866, escrita por nuestro muy apreciado colaborador D. José Ramón de Llano, intelectual y digno Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Damosle por tal obsequio las más expresivas gracias, y le damosle por su curioso trabajo que revela los profundos conocimientos que posee.

El n.º 12 de *El Bazar* contiene los artículos y grabados siguientes:

Techo.—Crónica de *El Bazar*. Los grabados: Celebridades contemporáneas, D. Luis Fernández Guerra y Orba, por J. Enrique Zabikowsky y Tello.—Un fa de humor, novela de Fernández y González.—El primer milón, por Julio Nombela.—La ciencia al alcance de todos; Utilidad del insecto himenóptero, abeja en agricultura, por Luis Álvarez Albitur.—Madrid pintoresco: La Puerta del Sol, por Barqués, Gaballo Quintana.—El último libro, por Ricardo Guirreco.—La comedia de la vida, por Juan de Luz.—Geográfi.—Oriente.—Soluciones del salto del caballo, n.º 2, y del geroglífico y fuga de comunitantes y vocales del n.º 10.

Grabados.—Celebridades contemporáneas, D. Luis Fernández Guerra y Orba.—Galicia; Andalucía de la Guardia.—El Pachón del Monte de Santa Tecla.—La romería de San Isidro, por Ortega.—Wagones-galerías: Sección por el eje de un coche de primera clase.—Wagones-galerías.—Plano de un tren de wagones-galerías con furgones de equipajes.

En la *Gaceta* de ayer apareció un decreto, que reproducemos en el próximo número, restableciendo la escala gradual de calificaciones en los exámenes, según el decreto de 20 de Mayo de 1872, y empezará a regir en los exámenes extraordinarios del presente curso. Para los ejercicios de grado se establecen las notas de aprobado y sobresaliente.

Ya nos ocuparemos con más detenimiento de este asunto.

Hemos oido decir, y celebraremos sea cierto, que en los nuevos presupuestos del Estado se han incluido las cantidades necesarias, a fin de aumentar en dos mil reales los sueldos de los Catedráticos de las Universidades.

Índice de las materias contenidas en el número septuagésimo octavo de *La Defensa de la Sociedad*:

Sección doctrinal.—Fragmentos de una obra inédita. Apuntes sobre la igualdad, por D. León Galindo y de Vera.—Origen y extensión del derecho de propiedad, (continuación,) por D. Juan Santiago Portero.—Sección histórica.—Fray Luis de la Puebla, por D. Ramón Losada.—Nueva aparición de huelgas en Inglaterra.—Indígenas profanaciones en los templos de Paterna.—Crónicas y variiedades.—El amor maternal, Oña, por D. Miguel Amat y Maestre.—Despacho del Dr. Bravo Murillo.—Bendición e inauguración de la catedral de Jaro.—Defensa de la propiedad en una de sus principales formas.—Entierro de Livingstone.—Progreso del catolicismo en Inglaterra.—Nuevo conato de la Internacional en Montilla.—La comisión de obreros de Lyon en Viena.

SECCION DOCTRINAL

DISCURSO DEL DR. D. JOSÉ SECO BALDOR.

(Continuación.)

Uno de los médicos más ilustrados que hubo en las Cortes de 1822, el venerable Montesino, vocal que fue de la Dirección general de Instrucción pública, cuando ésta desempeñaba a la vez funciones gubernativas y consultivas, decía, hablando de las segundas enseñanzas: «En nuestra particular opinión todos los establecimientos de segunda enseñanza deberán tener asignatura de griego y latín, para merecer el título legal que se les confiere como colegios, o lo que fuere, públicos. Esto requiere el estado presente de civilización europea, y no hay por qué la juventud estudiosa carezca de los medios de conocer a fondo los idiomas de las dos principales naciones de la antigüedad.» Como médico, y médico humanista, conocía que para el estudio y cultivo de la medicina son indispensables el griego y el latín, sobre todo el último.

Lo mismo pensaba el Dr. Janer, uno de los profesores más célebres eruditos que han teñido las escuelas de medicina de Valencia, Barcelona, y Madrid, y que en las Cortes de 1820 representó dignamente a la profesión médica, habiendo

tenido parte en la redacción del plan general de estudios aprobado por dichas Cortes en 1821. A la lengua griega la llamaba; en uno de sus numerosos discursos, la lengua-madre de la medicina y de casi todas las palabras técnicas, y la creía sumamente útil por muchos respetos para el médico. Acerca de la latina, después de considerarla, no útil, sino de absoluta necesidad decía:

«Desde que el latín ha dejado de ser la lengua universal de los sabios, y que, por lo tanto, cada una de las ciencias ha perdido la tan útil unidad de trabajos y doctrinas que se mantenían en ellas por la universalidad de dicha lengua; desde que los sabios no han podido comunicarse mutuamente sus descubrimientos y ideas por falta de una lengua común que mantuviese fáciles, vivas y constantes sus relaciones entre sí, las ciencias, perdiendo su importante carácter de universalidad, se han hecho nacionales y han venido a dividirse en otras tantas partes, cuantas son las diversas naciones que las cultivan separadamente. Desde entonces ha sido necesario aprender también diversos idiomas modernos para adquirir los conocimientos científicos que se han publicado en ellos. Desde entonces, por lo tanto, el médico ha debido dedicarse al estudio de algunas lenguas vivas, particularmente de la francesa, italiana, alemana e inglesa, si la querido saber los principales progresos que se habían hecho modernamente en la medicina y la cirugía, y perfeccionar su gusto cuanto le fuese posible. No por esto ha podido descuidar en manera alguna su lengua patria, pues ha tenido que estudiarla e ir particular cuidado, debiendo hablarla y escribirla con pureza.»

Como se ve, este insigne médico español, en cuya opinión, sin los estudios de humanidades y filosofía nunca podrá la medicina rivalizar con las otras profesiones científicas, si alcanzar aquel esplendor y realce que adornan y hermosean a la ciencia misma y aquella solidez y seguridad que la sultan y fortalecen, también se lamentaba de la falta de una lengua común y universal para los sabios, indicando como medio de subsanar en lo posible esta falta, el estudio de algunas lenguas vivas extranjeras. Por mi parte, ya he manifestado que los médicos podríamos fácilmente recobrar las ventajas de una lengua científica común adoptando como tal la francesa, si no se quería volver a la latín, que de todos modos hay que cultivar hasta poder entenderla, ya que no hasta el punto de escribirla.

Por lo demás, es bien seguro que sin humanidades, acompañadas de los estudios científicos propios de la segunda enseñanza, los médicos españoles no podríamos rivalizar ni competir con las otras profesiones científicas de España, ni tampoco con los médicos extranjeros. Nuestros antepasados de los siglos XVI y XVII brillaron al lado de estos, porque eran tan humanistas y literatos, cuando menos, como ellos.

Si fuera preciso, aún podría fortalecer mi opinión, respecto de los estudios literarios, con la de otras muchas autoridades médicas de varios países. Pero creo suficientes las que he llamado en mi auxilio, y no quiero faltar al tan sabido como fundado precepto de Horacio: *quidquid praecepit, esto brevi.*

En resumen: yo desearía que en las escuelas primarias y secundarias se atendiese mucho a la educación del cuerpo, sin desatender por eso la del espíritu; que la gimnasia fuese una parte esencial de la segunda enseñanza, y que se encuadrase con un fin moral a la vez que físico; que en las escuelas primarias y secundarias se cuidase de la educación moral de los alumnos tanto, por lo menos, como de su instrucción; que en la segunda enseñanza los estudios literarios ocupasen el lugar principal que los pertenece, y se combiniesen con los científicos en la forma y proporción convenientes; y por último, que en la enseñanza supiera por más que su objeto primordial y esencial sea la instrucción de los alumnos, no se dejase de instaurar, siempre que hubiera ocasión oportuna, en su educación moral, tanto más, cuanto que toda profesión tiene para con la sociedad deberes que cumplir, así como también derechos que reclamar.

Tales son, señores, mis deseos. Si por ventura estos fuesen también los de tantas personas doctas como hoy veo aquí reunidas, escuso repetir que sería mi satisfacción al saber que podrían terminar este pobre y mal ataviado discurso con aquella sentencia de Pedro, que también se lee en los libros sagrados, *fructu, non foliis arborem ostima.*

He dicho.

JOSÉ SECO BALDOR.

23 de Enero de 1871.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia de los opositores a las cátedras de Geografía histórica de Granada, Madrid, Salamanca y Sevilla, solicitando se incorpore la de igual asignatura, vacante en Zaragoza, en virtud de que habiendo estado anunciada en la misma convocatoria, y como de nueva creación debe proveerse por tal medio sin sujeción a los turnos establecidos, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, en consideración a las razones expuestas, ha resuelto que la expresa cátedra de Geografía histórica de la Universidad de Zaragoza se incorpore a la de igual asignatura de Granada, Madrid, Salamanca y Sevilla que deben proveerse por oposición y cuyos ejercicios se están verificando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años Madrid 25 de Mayo de 1874.—Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 28 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: Habiéndose presentado un solo aspirante al concurso para proveer la cátedra de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar de la Facultad de Medicina de Santiago, y no reuniendo las condiciones de la convocatoria, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, conforme rodó con el dictámen de aquél Consejo universitario, ha tenido a bien resolver que no há lugar a la provisión de dicha cátedra por el medio indicado, y disponer que se provea por oposición como previene el art. 46 del reglamento de 15 de Enero de 1874.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años Madrid 25 de Mayo de 1874.—Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 28 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: Resultando vacantes en las Universidades de Sevilla y Santiago las cátedras de Terapéutica, Materia médica y Arte de recetar, y correspondiendo su provisión al turno de oposición, el Presidente de Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien disponer que, con arreglo a lo que previene el párrafo segundo del art. 1º del reglamento de 29 de Marzo último, se incorpore a la de igual asignatura vacante en Madrid, cuyos ejercicios de oposición se están verificando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años Madrid 25 de Mayo de 1874.—

Alonso Colmenares.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 28 de Mayo.)

Ilmo. Sr.: en vista del expediente de concurso instruido para proveer por traslación la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de la Coruña, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo universitario de Santiago, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República ha tenido a bien nombrar para dicha cátedra, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesos, a D. Enrique Serrano y Patigati, Catedrático de igual asignatura en el Instituto de Cuenca; disponiendo al propio tiempo que se publique en la *Gaceta de Madrid* el dictamen emitido por el referido Consejo universitario en el expediente de que se hace mérito, según se previene en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Díos guarde a V. I. muchos años Madrid 10 de Abril de 1874.—Mosquera.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 10 de Abril.)

Dictamen a que se refiere la preinserta orden.

D. Pablo González Muñoz, Licenciado en Medicina y Cirugía y Secretario general de la Universidad de Santiago. Certifico que en el libro de actas del Consejo universitario, al folio 50 vuelto, se halla el acuerdo del tenor siguiente:

«En el expediente de concurso para proveer la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de la Coruña, este Consejo universitario, con el objeto de formular la conveniente propuesta, ha examinado muy detalladamente los méritos y servicios de los concurrentes D. Rupert Jiménez, D. Enrique Serrano y Patigati, D. Victoriano García de la Cruz, D. Andrés Mon alvo y Jardín, D. Bartolomé Pérez y Pérez, D. Juan Segura y Bach, D. Manuel Carbajal y Cabrero, D. Nicomed García Pampliega y D. Tomás Jiménez Coronado; y de los documentos que los justifican resulta que

D. Rupert Jiménez de Oca, Bachiller en la Facultad de Ciencias, fue nombrado Catedrático por oposición de la cátedra de Física y Química en el Instituto de Casariego de Tapia en 30 de Marzo de 1869.

Explicó la asignatura de Matemáticas en los cursos de 1865 a 67 en los colegios de San Gil y San José en Burgos; fue Auxiliar de la sección de Ciencias en el Instituto de Burgos por nombramiento de la Dirección general de Instrucción pública de 5 de Octubre de 1867.

Explicó gratuitamente en el mismo Instituto las asignaturas de Geometría y Trigonometría y Cosmología en el curso de 1868 a 69; habiendo desempeñado además algunas comisiones que revelan su aptitud para el Profesorado.

D. Enrique Serrano y Patigati, Catedrático de Física y Química del Instituto de Cuenca, es Licenciado en la Facultad de Ciencias, sección de Ciencias físicas, y verificado los ejercicios para el grado de Doctor, en los que fue aprobado; fue nombrado Ayudante de la Facultad de Ciencias de Sevilla en Mayo de 1869; obtuvo por oposición la cátedra de Física y Química del Instituto de Vitoria en 3 de Mayo de 1870, cuyo destino permitió por el que actualmente disfruta. Es autor de un folleto titulado *La división del trabajo*, de un *Programa razonado de Física* para los alumnos del Instituto de Vitoria, cuyas obras no acogiéndose su solicitud; publicado en 1870, una *Noción de Meteorología*, y en Diciembre del mismo año un *folleto* con el título *Total organización de la Materia*, en colaboración con D. Salvador Calderón; en Julio de 1873 publicó un folleto impreso en el folleto *Revista de la Universidad de Madrid* (segunda época), titulado *El progreso de la Materia*. En Diciembre del mismo año dirigió a luz en el más popular periódico otro artículo sobre *Las acciones naturales*, cuyas obras han podido ser examinadas y aprobadas por los individuos del Consejo. Ha insertado además diversos artículos científicos y profesionales en varias publicaciones de igual índole. En Octubre y Noviembre de 1872 llevó a cabo diversas investigaciones experimentales para determinar el *Equivalente vacuante del color por medio de las composiciones electrostáticas*, y establecer así para estos fenómenos la unidad de las fuerzas naturales, dando por resultado estos trabajos la publicación de una nota que fué presentada a la Academia de Ciencias de Madrid, habiendo mecido después el aparecer traducida al francés e inserta en Noviembre de 1873 en la *Biblioteca universitaria de Osuna*, *Archivos de Ciencias físicas y naturales*. En Septiembre y Octubre de 1873 realizó también otros trabajos de la misma índole sobre las *Vibraciones en el sonido originado en las explosiones de los compuestos detonados*, de cuyos experimentos se hace mención en el artículo arriba citado *Las acciones naturales*. Deseó asimismo comisiones, y prestó servicios meritorios relacionados con su carrera profesional y literaria.

D. Victoriano García de la Cruz, Licenciado en Ciencias, sección de Físico-Químicas, por oposición, como premio extraordinario, y Doctor igualmente por oposición, Catedrático por oposición del Instituto de León, para que fué designado en Junio de 1872; obtuvo en su carrera literaria por oposición el premio ordinario en la asignatura de *Fluidos imponderables* en el curso de 67 a 68, en cuyo curso aprobó las asignaturas de Cálculos y Geometría descriptiva; en Octubre de 1870 fué nombrado por concurso Profesor de Física y Química en el Instituto libre de Ponferrada; en Agosto de 72 tomó posesión de la de igual asignatura en el Instituto libre de Peñaranda de Bracamonte, nombrado por el Cláustro; fué Ayudante por oposición de la cátedra de Física en la Facultad de Ciencias de la Universidad desde Mayo de 71 hasta Junio de 72, habiendo sustituido varias cátedras como Ayudante.

D. Andrés de Montalvo y Jardín, Catedrático de Física y Química en el Instituto de Figueras por oposición desde Julio de 1872, obtuvo el título de Licenciado en la Facultad de Ciencias en 1867, y el de Doctor en Ciencias físicas en 1873; fué nombrado en Octubre de 1863 Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid con 6.000 rs. de sueldo, cuyo destino de sempeño dos años, y sustituto en el Instituto de San Isidro de Madrid con 8.000 rs. en Abril de 1865. Deseó la Ayudantía de Física en la Facultad de Ciencias de la Central con 6.000 rs. desde Octubre del 65 hasta Mayo del 69, en que fué nombrado Auxiliar del Observatorio astronómico con igual sueldo. Deseó varias comisiones, y es además Licenciado en Derecho civil y canónico, y en Derecho administrativo.

D. Bartolomé Pérez y Pérez, Catedrático por oposición de Física y Química del Instituto de Teruel desde Abril de 1870, cursó y probó, con buenas notas, las asignaturas de segunda enseñanza desde 1857 a 1866, incluso tres cursos en el Seminario conciliar, habiendo obtenido varios premios ordinarios. Desde 1866 a 1869 cursó y probó las asignaturas de Ciencias físicas hasta la Licenciatura con buenas notas, habiendo asimismo verificado los ejercicios para el grado de Bachiller en Artes con nota de sobresaliente en 1868 y el de Bachiller en Ciencias con idéntica calificación en 1869; verificado en 1869 los ejercicios de la Licenciatura, que le fueron aprobados. Es Profesor de Latinidad, cuyo título le fué expedido en Setiembre de 1867; desempeñó las cátedras de Física y Química del Instituto de Cervera en el curso de 69 a 70. En este año, y siendo ya Catedrático por oposición, fué nombrado Auxiliar del Profesor de Historia natural, Fisiología y Higiene, cuyas cátedras desempeñó alguna vez Es autor de un *Curso elemental de Física y Química*, obra muy recomendable, de unas 500 páginas, de letra compacta, con 400 grabados, que acompaña

su solicitud; igualmente lo es de un programa de la asignatura, que también acompaña. D. se impuso además varias comisiones que demostraron su aptitud profesional, con celo e integridad.

(Se continúa.)

ESCUELAS VACANTES.

Solo han de presentar con arreglo a las disposiciones siguientes los que a continuación se expresan. Ademas de los sujetos mencionados, tienen plaza y retribuciones sus egales.

Provincia de Málaga.

Por concursar. — De estos.

Albolote. — 825 pesetas.
Tambien se presentaran por este medio las que quedan vacantes durante el plazo para la admisión de los solicitantes que termina el dia 26 de Junio.

(B. O. de del 20 de Mayo.)

Disposiciones de los Mts. Gobernadores, Juntas provinciales e Inspectoras, que interesan a los Mts. Maestros.

Burgos — La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que los Maestros remitan a aquella entidad una constatación del Señorío de la Junta local con el V.º B.º del Presidente en que se exprese si tienen la escuela en propiedad o arrendamiento, la dotación que disponen y el día en que tomaron posesión y devolvieron aquella institución a la Junta, así como la fecha de la constitución del Instituto que les correspondió.

Alicante — La Junta provincial de primera enseñanza ha dispuesto que las Juntas locales que han recibido las posiciones del material, la cual deben hacerse en diligencia, den los Maestros encargados de estos documentos, y en cada caso remitirlos por correo en la medida de la cuenta y justificación de la invención del material con el V.º B.º del Alcalde.

Paterna — El Gobernador ha publicado que la Asamblea hasta nueva ordenanza no se reunirá, y respondiendo al informe del ministro, la cual dictó hace un año, de acuerdo con el V.º B.º del Presidente, estableciendo la Academia de la Universidad, con el V.º B.º del Alcalde.

Huesca — La Junta provincial de primera enseñanza autoriza que se quede vacante la escuela de Albalat dotada con 550 pesetas y que haya de presentarse los candidatos en que han sido nombrados autorizados.

(B. O. de del 20 de Mayo.)

Castellón — El Gobernador de la provincia convoca a los Maestros el plazo de 15 días para que hagan el nombramiento de la habilitación, dando cuenta a aquella autoridad de la persona que designan para dicho cargo.

Barcelona — La Junta provincial de primera enseñanza redacta de los Maestros una nota de los titulares que por todos conceptos les adalan los respectivos Ayuntamientos, debiendo estar en poder de aquella corporación para el dia 20 de Junio, para que en su contrario se pasea a los desechados al Gobernador, así instituto a la Procuración que viene cumplido este servicio. También deben comunicar, las que hayan establecido convenio con los Ayuntamientos respecto a contribuciones, cuantos a los aulas por solo concepto y la fecha del convenio.

La Junta corporación en sesión del 29 de Mayo último tomó entre otros asuntos los siguientes: Que se presentan las primeras oposiciones de la escuela de Maestros d'Albalat con 7330 pesetas, nombrar al Gobernador, para que designe a varios Ayuntamientos a satisfacer lo que atañe a los Maestros que se han quedado sin disponerlos a dichos nombramientos.

Lugo — La Junta provincial de primera enseñanza hace público que la escuela vacante en la villa de Almendros que se presentara en el examen de admisión.

Murcia — El Gobernador de la provincia hace público que se están en proceso de elaboración el examen de admisión de los Maestros que se presentaran.

SECCION DE NOTICIAS.

En el Instituto de Segovia se han matriculado en el presente curso 43 alumnos. Han tenido el grado de Bachiller desde Septiembre a Marzo 24 y han sido examinados en Septiembre y Febrero 72 alumnos. En el estadio del mismo establecimiento se han llevado a efecto a gran número de oposiciones, cuyo resultado se ha hecho público.

Ha quedado vacante en Alcalá de los Gazules una escuela elemental con 5.500 reales de dotación, casa y retribución, la que será provisamente interinamente y después por concurso.

El Ayuntamiento de Murilla ha acordado elevar el sueldo del Maestro desde 1.º del mes actual a la cantidad de 100 pesos mensuales y consignar en su presupuesto la de 250 pesetas por compensación de retribuciones.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS

DE
D. JOSÉ BOCA Y RUSCALDEA,
Profesor de primera enseñanza superior.

1. *Noticias de geografía general y sus particularidades de España.*

Este libro es una guía completa y sumaria. Esta obra se halla dividida en dos partes: la primera es una relación sistemática de las cosas elementales. La segunda es un tratado completo como puede ser usado para las escuelas primarias o colonias de la villa y ciudadana. Precio 10.000 reales de peso (1000 reales) la primera parte, y por documento 100 reales.

2. *Sistema metrítico decimal.*

Este libro es un manual y suplemento con la correspondiente tabla de equivalencias y regla para reducir y multiplicar. Contiene además el procedimiento por el cual se convierten fácilmente en decimales las medidas y cantidades y los denominados, dándoles sus respectivas unidades para el conocimiento de estos últimos. Precio un real ejemplar y 6 reales docena.

3. *Las seis primeras lecciones de matemáticas.*

Este libro es un manual y suplemento para los niños y niñas de los mismos elementos, al cual sirve de complemento el libro "Práctica y teoría de matemáticas", al mismo autor. Precio un real y media ejemplares en cartulina y 11 reales docena. Se halla de venta en la Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

TRATADO TEÓRICO Y PRACTICO

DE DIBUJO,

CON APLICACION A LAS ARTES Y A LA INDUSTRIA,
POR M. BORRELL.

Profesor de dicha asignatura en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Obras destinadas a la enseñanza de dibujo de aplicación, y principios de las varias exposiciones de la primaria y extranjera.

CUADERNOS PUBLICADOS.

Reales.

Primera parte. — Geometría. — Primer cuaderno: 4 láminas.

Segunda parte. — Tratado geométrico. — Segundo cuaderno: 8 láminas.

Tercera parte. — Artes. — Tercer cuaderno: 6 láminas.

Cuarto parte. — Artes. — Primera sección. — Adorno de paseo. — Cuarto cuaderno: 8 láminas.

Segunda sección. — Adorno lavado. — Quinto cuaderno: 6 láminas.

Terceira sección. — Adorno a la pluma. — Sexto cuaderno: 5 láminas.

Cuarto cuaderno: Adorno con agujas coloradas — Séptimo cuaderno: 5 láminas.

Quinta parte. — *Prácticas y ejercicios*. — Octavo cuaderno: 5 láminas.

Septima parte. — *Eritología*. — Primera sección. — Ordenes. — Noveno cuaderno: 8 láminas.

Segunda sección. — Décimo cuaderno: 8 láminas.

Tercera sección. — *Detalles de varios estilos*. — Undécimo cuaderno: 10 láminas y 60 grabados en madera.

Entre los cuadernos:

Gomes de Malazar, Pandemicos y Basch.

Precio un real ejemplar y 6 reales docena.

Este folleto consta de 14 páginas, en cuarto mayor, y se vende al precio de diez reales.

Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

moderna.
Tercera sección. — Estilo clásico o gótico. — Décimo cuaderno: 13 láminas y 100 grabados en madera.

EN PUBLICACION.

Tercera sección. Detallada de varios estilos. Décimo cuaderno: Estilo Académico y Moderno.

Los cuadernos se venden solos al precio de 10 reales, en Madrid, en la librería de San Martín, Puerta del Sol, y en las principales librerías, con el aumento del porcentaje.

FISIOLOGIA E HIGIENE

por
D. FÉLIX SÁNCHEZ Y CASADO.

Tercera edición.

Esta obra es una utilidad para uso de los alumnos de los Institutos, Colegios y Seminarios, ya bella ilustrada con grabados intercalados en el texto y completada con la indicación de los doctores más recientes.

Se vende a 4 reales en rústica y 6 reales encuadernada en la Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

LA NEOGRAFIA

POLÍTICA SOBRE REFORMAS OTOGRÁFICAS

entre los autores:

Gomes de Malazar, Pandemicos y Basch.

Precio un real ejemplar y 6 reales docena.

Este folleto consta de 14 páginas, en cuarto mayor, y se vende al precio de diez reales.

Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

MANUAL

DE

legislación de primera enseñanza,
para uso de los Ayudantes, Juntas de Acción
y Maestros.

Publicado por la Redacción

de

EL CONSULTOR DE LOS ATENTARIOS.

Esta utilísima obra se vende en la 1.º y 2.º ed. en Madrid y 13 reales para provincias, en la parte en la Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

JUICIO CRÍTICO

del Diccionario y la Gramática
de la traducción Española,
últimamente publicadas, examinando sus
muchos y graves errores;

y

Este folleto utilísimo a los Maestros se vende al precio de seis reales, que es el costo de la impresión; en la Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid.

QUADROS AL ÓLEO PARA LAS ESCUELAS.

En la Administración de "El Magisterio Español", Valverde, Madrid, se admite en cargo de cuadros religiosos de todos tamaños para los diferentes óptimos y precios convenientes y equitativos.